

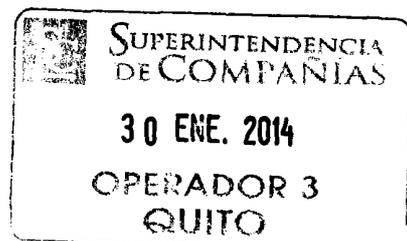


# NOTARÍA DÉCIMA

**Dr. Diego J. Almeida Montero**  
**Notario Suplente – (E)**

Copia:

1<sup>o</sup>





1 ESCRITURA No.

FACTURA No.

2

3

PODER ESPECIAL OTORGA: HESOMITE DEL ECUADOR S.A.

4

A FAVOR DE: MARÍA FERNANDA GUDIÑO DOMÍNGUEZ Y OTROS

5

CUANTIA: INDETERMINADA

6

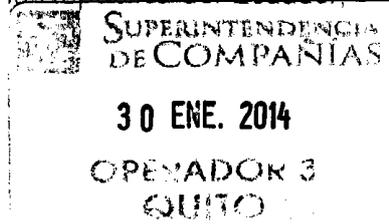
DI: 3 COPIAS

7

\*\* JA \*\*

8

9 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
10 hoy día TRES (3) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí,  
11 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente,  
12 Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal  
13 número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos  
14 mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; Comparece la  
15 señora JELICE ALEJANDRA HERRERA FERRIN en su calidad de Gerente  
16 General, de la compañía HESOMITE DEL ECUADOR S.A., quien es mayor de  
17 edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de  
18 Esmeraldas, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula  
19 de ciudadanía que en fotocopia agrego como documento habilitante al presente  
20 instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente  
21 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo  
22 sírvase incorporar una escritura pública de Poder Especial, de conformidad con  
23 las estipulaciones que a continuación se detallan. **CLÁUSULA PRIMERA:**  
24 **COMPARECIENTE.-** La señora JELICE ALEJANDRA HERRERA FERRIN en  
25 su calidad de Gerente General, de la compañía HESOMITE DEL ECUADOR  
26 S.A., quien es mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana,  
27 domiciliada en la ciudad de Esmeraldas. HESOMITE DEL ECUADOR S.A. es  
28 una empresa constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador,



1 a quien más adelante se le denominará como el PODERDANTE, otorga este  
2 poder. **CLÁUSULA SEGUNDA: APODERADOS** EL PODERDANTE otorga  
3 este Poder Especial a favor de las siguientes personas: Rita Gissela Paucar  
4 Varela, con cédula de identidad uno siete uno cinco uno ocho nueve seis seis  
5 seis (No. 1715189666), Maria Fernanda Lovato Ponce con cédula de identidad  
6 uno siete uno siete cuatro tres cinco nueve cero uno (No. 1717435901),  
7 Alejandra Lomas con cédula de identidad cero cuatro cero uno seis tres dos  
8 cinco cero cero (No. 0401632500), Maria Fernanda Gudiño Domínguez con  
9 cédula de identidad uno siete uno tres cinco tres nueve cinco ocho uno (No  
10 1713539581), todas ecuatorianas, mayores de edad y solteras con capacidad  
11 para contratar y obligarse. Las apoderadas especiales, están facultadas para  
12 que en nombre y representación de la poderdante realicen, individualmente o  
13 en conjunto, lo siguiente: A.- Realizar todo procedimiento y trámite necesario  
14 para la actualización del Registro Único Contribuyente RUC, ante el Servicio  
15 de Rentas Internas SRI. B.- Presentar ante la autoridad competente del  
16 Servicio de Rentas Internas SRI los requerimientos e información, relativa a la  
17 compañía. C.- Realizar las gestiones necesarias para el manejo de anulación  
18 de comprobantes de venta. D.- Comparecer, responder y presentar peticiones  
19 ante el Servicio de Rentas Internas SRI. E.- Efectuar las declaraciones  
20 correspondientes, de toda clase de impuestos. F.- Firmar las declaraciones de  
21 impuestos de HESOMITE DEL ECUADOR S.A. G.- Efectuar toda clase de ges-  
22 tiones relacionadas con las disposiciones reglamentarias o administrativas  
23 exigidas por el carácter de la gestión. H.- Realizar todo procedimiento y trámite  
24 necesario para la obtención de la respectiva clave ante la Superintendencia de  
25 Compañías, así como a manejar esta. I.- Conjunta o individualmente podrán,  
26 las apoderadas especiales, suscribir formularios y oficios para gestionarse  
27 ante la Superintendencia de Compañías y gestionar solicitudes ante la  
28 Superintendencia en especial el manejo de las claves de la compañía. J.-

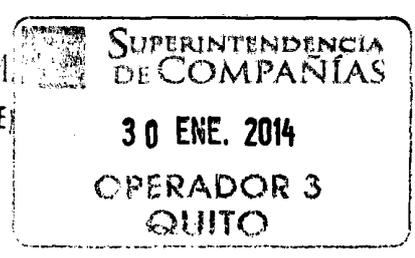


1 Comparecer firma y gestionar solicitudes, escritos y peticiones dirigidas ante  
2 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En especial pero sin limitarse a  
3 obtención de claves patronales, y registro de trabajadores nacionales e  
4 internacionales. K.- Comparecer, firmar, suscribir, gestionar y hasta cancelar  
5 obligaciones ante cualquier Municipio dentro del territorio nacional. L.-  
6 Comparecer, firmar declaraciones o cualquier clase de formulario, suscribir  
7 peticiones o solicitudes, gestionar y hasta cancelar obligaciones ante  
8 cualquier Municipio sin embargo en especial los de Quito, Esmeraldas y  
9 Rioverde. **CLÁUSULA TERCERA: DURACION.-** El presente Poder tendrá  
10 plena vigencia, durante dos años calendario, o hasta que sea revocado por  
11 escrito por el otorgante. **CLÁUSULA CUARTA:** Siendo el presente Poder  
12 Especial, sin embargo no se podría alegar falta o insuficiencia de atribuciones  
13 a efectos de que el apoderado especial realice y ejecute el mandato a él  
14 conferido en virtud del presente instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) El  
15 compareciente ratifica la minuta inserta que se halla firmada  
16 por la Ab. Fernanda Gudiño, con matrícula profesional número once cero once  
17 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente  
18 escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue al  
19 compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman  
20 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Alejandra de Herrera*  
**JELICE ALEJANDRA HERRERA FERRIN**  
**HESOMITE DEL ECUADOR S.A.**

*Dr. Diego Almeida M.*  
**Dr. Diego Almeida M.**  
**NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)**  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION  
ESTUDIANTE No. 0802520189  
HERRERA FERRIN JELICE ALEJANDRA  
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS  
HARRIS 1981  
002 0247 00627 F  
ESMERALDAS/ESMERALDAS  
ESMERALDAS 1982  
*Agencia de Bwo*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION  
ESTUDIANTE  
ROBERTO HERRERA PARRA  
OLINA FERRIN MENDOZA  
ESMERALDAS 16/07/2008  
16/07/2020  
REN  
Esm 0214345

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011  
015  
015 - 0152 0802520189  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
HERRERA FERRIN JELICE ALEJANDRA  
ESMERALDAS  
PROVINCIA ESMERALDAS  
CANTÓN  
CIRCONSCRIPCION VUELTA LARGA  
PARRQUIA E  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOMBRAMIENTO

GERENTE GENERAL

HESOMITE DEL ECUADOR S.A

Quito, 2 de octubre de 2013

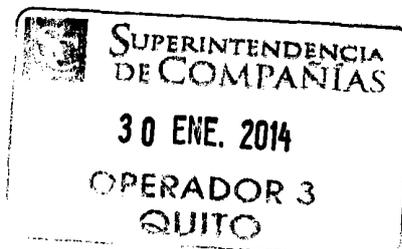
Señora  
**JELICE ALEJANDRA HERRERA FERRIN**  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HESOMITE DEL ECUADOR S.A., celebrada el día 2 de octubre de 2013, tuvo el acierto de elegirle Gerente General, por el lapso estatutario de cinco años, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

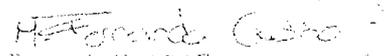
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, el 09 de septiembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 1 de octubre de 2013.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es igual al documento ORIGINAL que exhibió el Sr. [redacted].  
Quito, [redacted] 03 DIC 2013  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



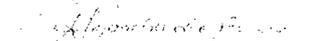
Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General  
Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió

De usted muy atentamente,

  
Fernanda Gudino D.

Presidente de la Junta Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General.- Quito, 4 de octubre de 2013

  
Jelice Alejandra Herrera Ferrin

C.C. 0802520189



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45649



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34818
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14822
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/10/2013
FECHA ACEPTACION:	04/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HESOMITE DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación:	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0302520189	HERRERA FERRIN JELICE ALEJANDRA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST.: #RM5753 DEL 01/10/2013 NOTARIA 10 DEL 09/09/2013 CV

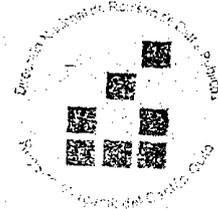
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

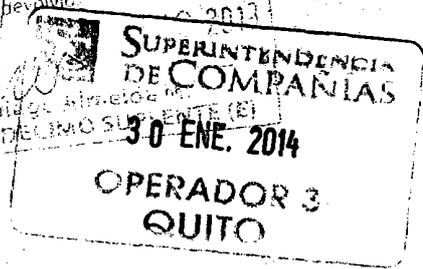
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



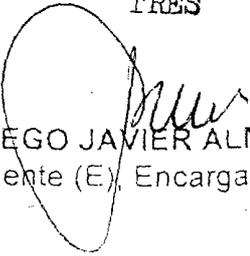
Página 1 de 1

RAZÓN: De conformidad con lo previsto en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibió el devolvió.  
Quito, a

30 ENE. 2014  
OPERADOR 3  
QUITO



Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, TRES de NOVIEMBRE del año dos mil trece.

  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

